



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N°013-2026-DFCC**  
**Bellavista, febrero 3, 2026.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 39° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 39.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. c) figuran los Comités de Tutoría y Desarrollo del Estudiante;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 60°: los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe, Director o Presidente, que depende jerárquicamente del Decano;

Que, de acuerdo con el Art. 97° del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 133-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, este Comité es la unidad que coadyuva al estudiante a superar con éxito los retos que se le presentan durante su permanencia en la Universidad. Está dirigida por un profesor ordinario, designado por el Decano por un período de dos (02) años;

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 185-2024-DFCC de fecha 13/12/24, se renueva la designación del docente ordinario Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, y vista la necesidad de continuar garantizando el normal funcionamiento y desarrollo de actividades, del indicado Comité;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

**RESUELVE:**

1. **AGRADECER** al Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, al desempeñar las funciones de Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.
2. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al docente ordinario ASOCIADO DE. Dr. VICTOR HUGO HERRERA MEL, como PRESIDENTE DEL COMITE DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período comprendido entre el 2 de enero 2026 hasta el 31 de diciembre del 2027.
3. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos; Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante-FCC, Secretaría Académica-FCC e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:  
VILLALOBOS MENESES Bertha  
Milagros FAU 20138705044 hard  
Motivo: DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Fecha: 03/02/2026 14:04:19-0500